



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2017-2019**

**EVALUACIÓN
ANUAL
2017**



Director Ejecutivo
Ernesto Bustamante Donayre

Secretaria General
Felipe Ramirez Delpino

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Inés Zoila Jiménez Landaveri

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización
Marino Arturo Alba López

Equipo Técnico de Planeamiento y Racionalización
Rael Jorge Rojas Victorio
Dino Hurtado Cruz
Jorge Misael Idrogo Puertas
Pierina Isabel Valdiviezo Flores



ÍNDICE

I. MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL.....	4
1.1 Visión Sectorial.....	4
1.2 Misión del SANIPES	4
1.3 Alineamiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales y los Objetivos Estratégicos Institucionales	4
1.4 Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con los Órganos, Unidades Orgánicas, a través de las Acciones Estratégicas Institucionales	5
II. RESULTADOS ALCANZADOS AL SEGUNDO SEMESTRE 2017	5
2.1 Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI	5
2.2 Resultados alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales – AEI	8
III. ANEXO 1: Evaluación Anual de la Ejecución de las Metas Programadas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas PEI 2017-2019 - SANIPES	25



I. MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

1.1 Visión Sectorial

En el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, el Sector Producción define la Visión compartida entre las entidades y/o pliegos que lo conforman, de la siguiente manera:

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible competitiva y von altos niveles de productividad”

1.2 Misión del SANIPES

El Plan Estratégico Institucional 2017-2019, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2017-SANIPES-DE, define la Misión del SANIPES como sigue:

“Garantizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola, con el propósito de proteger la vida y la salud pública, interviniendo mediante la vigilancia, control, habilitación y certificación sanitaria eficaz y oportuna”

1.3 Alineamiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales y los Objetivos Estratégicos Institucionales

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES	N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
3	Potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.	2	Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad acuícola	1	Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva
				2	Fortalecer la gestión institucional del SANIPES

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 de PRODUCE y Plan Estratégico Institucional 2017-2019 del SANIPES
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización



1.4 Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con los Órganos, Unidades Orgánicas, a través de las Acciones Estratégicas Institucionales

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	ÓRGANOS / UNIDADES ORGÁNICAS
1	Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva	1.1	Documentos habilitantes emitidos de acuerdo a la normatividad vigente a los administrados	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas
		1.2	Acciones de control oficial priorizadas a los agentes de la actividad pesquera y acuícola	Subdirección de Supervisión Acuícola
		1.3	Acciones de fiscalización priorizadas a los agentes de la actividad acuícola y pesquera	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola
		1.4	Capacitaciones y asistencia técnica en buenas practicas sanitarias, higiene y saneamiento e inducción a las habilitaciones sanitarias de manera eficaz a los agentes de la actividad acuícola y pesquera	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola
		1.5	Instrumentos de cooperación para viabilizar la gestión de apertura a mercados de productos hidrobiológicos para los agentes de la actividad pesquera y acuícola	Unidad de Cooperación Técnica de la OPP
		1.6	Métodos de laboratorio acreditados en aspectos hidrobiológicos para entidades de apoyo del SANIPES	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola
		1.7	Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima"	Oficina de Administración
2	Fortalecer la gestión institucional del SANIPES	2.1	Modernizar la gestión institucional del SANIPES	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		2.2	Implementar y actualizar normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola
		2.3	Fortalecer la capacidad operativa de las OD's	Oficinas Desconcentradas

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2017-2019 del SANIPES
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

II. RESULTADOS ALCANZADOS AL SEGUNDO SEMESTRE 2017

De acuerdo al Anexo N° 1, se muestran los siguientes resultados:

2.1 Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI

OEI 1: Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva

Son dos los indicadores que miden la implementación de este Objetivo:



- a) *Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitadas sanitariamente*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.

Este indicador mide el nivel de cumplimiento por parte de las Embarcaciones Pesqueras Artesanales de las normas sanitarias que garantizan el buen manejo, la higiene y la inocuidad de los productos hidrobiológicos, en el marco de la legislación nacional vigente. Resulta de la medición del cociente del Número de Embarcaciones Pesqueras Artesanales en regiones priorizadas que cuentan con Protocolo de Habilitación Sanitaria vigente, entre el Total de Embarcaciones Pesqueras Artesanales en regiones priorizadas con permiso de pesca. Dada las limitaciones existentes en cuanto a recurso humano y financiero, se han priorizado las intervenciones en las regiones de Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque, Ancash, Ica y Moquegua (Ilo); donde se han registrado el mayor número de otorgamientos de permisos de pesca.

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar el 12%, habiéndose logrado 13%, en el periodo de análisis, representando un avance anual de 107%; que corresponde a la emisión de 200 protocolos de habilitación sanitaria a embarcaciones artesanales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1.a Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitadas sanitariamente	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	12%	13%	107%

Fuente: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

- b) *Porcentaje de Centros de Producción Acuícola habilitados sanitariamente*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.

Este indicador mide el nivel de cumplimiento por parte de los Centro de Producción Acuícola de las normas sanitarias que garantizan el buen manejo, la higiene y la inocuidad de los productos hidrobiológicos, en el marco de la legislación nacional vigente. Resulta de la medición del cociente del Número de Centros de Producción Acuícola en regiones priorizadas que cuentan con Protocolo de Habilitación Sanitaria vigente, entre el Total de Centros de Producción Acuícolas en regiones priorizadas con permiso de pesca. Para considerar la población objetivo, se consideran los niveles de producción AMYGE, AMYPE, Mayor Escala y Menor Escala, para peces, crustáceos y moluscos en la regiones de Cusco, Junín, Loreto Puno y San Martín.

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar el 6%, habiéndose logrado 16%, en el periodo de análisis, representando un avance anual de 261%; que corresponde a la emisión de 164 protocolos de habilitación sanitaria de centros de producción acuícola.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1b. Porcentaje de Centros de producción acuicola habilitadas sanitariamente	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	6%	16%	261%

Fuente: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

OEI 2: Fortalecer la gestión institucional del SANIPES

- a) El indicador que mide la implementación de este Objetivo es *Índice de efectividad de la Gestión Institucional del SANIPES*, cuya responsabilidad de su reporte está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Este indicador mide el nivel de efectividad de la gestión del SANIPES, y su importancia radica en que se medirá los avances de los temas transversales y de soporte. Resulta de la medición del promedio simple del Índice de Modernización de la Gestión Institucional, Número de Normas e Instrumentos de Gestión en Materia Sanitaria e Inocuidad Elaboradas y Actualizadas para los Agentes de la Actividad Acuicola y Pesquera, Número de Métodos de Laboratorio Acreditados, y Número de OD's Implementadas.

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar el 65%, habiéndose logrado 83% al periodo de análisis; representando un avance anual de 128%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
2.a Índice de efectividad de la Gestión Institucional del SANIPES	Porcentaje	Secretaría General	65%	83%	128%

Fuente: Secretaría General
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

A continuación se desagrega el *Índice de efectividad de la Gestión Institucional del SANIPES*, en sus componentes (indicadores de las acciones estratégicas):

UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% AVANCE ANUAL
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Índice de modernización de la gestión institucional	(Porcentaje de procedimientos automatizados*0.15+ Porcentaje de OD implementadas con red VPN*0.15 + Porcentaje de avance de la implementación del Régimen de Servicio Civil*0.2+ Porcentaje de avance del Plan de Desarrollo de Personas*0.2+ Porcentaje de procesos PAC ejecutados*0.1+ índice de implementación del sistema de planeamiento estratégico*0.2)	Porcentaje	74%	60%	82%
Dirección Sanitaria y de Normatividad de Sanidad Pesquera y Acuicola	Número de normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad elaborados y actualizados para los agentes de la actividad acuicola y pesquera	Mide la cantidad de métodos acreditados utilizados en los laboratorios de SANIPES	Porcentaje	100%	100%	100%
Dirección Sanitaria y de Normatividad de Sanidad Pesquera y Acuicola	Número de métodos de laboratorio acreditados	Mide la cantidad de normas e instrumentos de gestión en materia de sanidad e inocuidad elaborados y actualizados para los agentes de la actividad acuicola y pesquera	Porcentaje	72%	100%	139%
Oficinas Desconcentradas	Número de OD's implementadas	Mide el número de ODEs implementadas por el SANIPES	Porcentaje	13%	71%	549%

Fuente: Secretaría General
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

2.2 Resultados alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales – AEI

OEI 1: Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva

AEI 1.1: Documentos habilitantes emitidos de acuerdo a la normatividad vigente de los administrados

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Porcentaje de habilitaciones entregadas en plazo menor a 16 días*, cuya responsabilidad de su reporte está a cargo de la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas. Se mide el nivel de respuesta oportuna que tiene el SANIPES al otorgar las habilitaciones a los administrados, antes del plazo establecido que es actualmente de 18 días.

Este indicador resulta de la medición del cociente del número de habilitaciones entregadas en plazo menor a 16 días, entre el total de habilitaciones entregadas.

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar el 70%, habiéndose logrado 38% al periodo de análisis, representando un avance anual de 54%. Se ha emitido 224 protocolos de habilitación sanitaria de: Plantas de consumo humano directo e indirecto, centros de cultivo peces, crustáceos, Concesiones y Áreas de repoblamiento; de los cuales 84 protocolos fueron emitidos en un plazo menor de 16 días.

El no cumplimiento de la meta programada responde a las siguientes causas: la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas – SDHPA, no cuenta con un sistema informático integral, para el desarrollo de sus actividades, lo que genera una

inadecuada trazabilidad en sus procesos, demoras en el envío de actas de inspección por parte de otras áreas, lo que conlleva en algunos casos a exceder los tiempos estipulados por el TUPA.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1.1.1. Porcentaje de habilitaciones entregadas en plazo menor a 16 días	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	70%	38%	54%

Fuente: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

AEI 1.2: Acciones de control oficial priorizadas a los agentes de la actividad pesquera y acuícola

Son dos los indicadores que miden la implementación de esta Acción:

- Porcentaje de cobertura a nivel nacional de control oficial sanitario a los centros de producción acuícola*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Supervisión Acuícola.



Este indicador mide el nivel de cobertura del control oficial sanitario en centros de producción acuícola que realiza el SANIPES a nivel nacional. Este indicador es relevante porque mide las acciones del control oficial establecidas en el Plan Nacional de Control.

Este indicador resulta de la medición del cociente del número de centros de producción acuícolas con control oficial, entre el total de centros de producción acuícolas.



Para el año 2017, se tiene programado alcanzar el 85%, habiéndose logrado 36% de cobertura nacional al periodo de análisis, de 992 centros de producción acuícola (182 de la zona marítima y 810 de la zona continental) que son parte del Programa de Control Oficial que son monitoreados a nivel nacional; con un avance anual de 42%. Estos centros de producción son todos los que tienen Resolución Directoral de PRODUCE, la gran parte no están habilitados.

La Subdirección de Supervisión Acuícola monitorea "Áreas de Producción" de Moluscos Bivalvos, que están identificadas en el Programa de Control Oficial, ubicadas en las regiones de Piura (Bahía de Sechura), Chimbote (Bahía de Samanco, Bahía Guaynuna y Tortugas), Pisco (Bahía de Paracas, Bahía de Independencia, así como regiones de la zona continental, haciendo un total de 992 centros de cultivos aproximadamente de moluscos, donde se realizan los análisis de los indicadores sanitarios para la emisión de los protocolos sanitarios.

La baja ejecución de este indicador está relacionado a las siguientes causas: La línea de base que se utilizó para elaborar este indicador, señala que el Programa de Control Oficial tendrá una cobertura de 2383 de 2820 centros de producción acuícola estimados para el año 2017; sin embargo, el Programa de Control Oficial está dirigido a agentes de la actividad acuícola que solicitan ser parte del monitoreo, lo que significa que la cobertura no se ha incrementado según lo previsto, además que ello implicaría programar los

diferentes tipos de monitoreos para los nuevos centros inscritos dependiendo su naturaleza (zona marítima o zona continental).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1.2.1 Porcentaje de cobertura a nivel nacional de control oficial sanitario a los centros de producción acuícola	Porcentaje	Subdirección de Supervisión Acuícola	85%	36%	42%

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

- b) *Número de intervenciones de control oficial sanitario a los agentes de la actividad pesquera*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Supervisión Pesquera.

Este indicador mide la cantidad de intervenciones de control oficial en agentes de la actividad pesquera que realiza el SANIPES a nivel nacional. Mediante el presente indicador se podrá monitorear y garantizar la producción y comercialización de productos inocuos de los agentes de la actividad pesquera.

Para el año 2017, se tiene programado realizar 5,523 intervenciones de control oficial sanitario, habiéndose logrado realizar 8,643 al periodo de análisis, con un avance anual de 156%; que corresponden a 470 auditorías sanitarias en infraestructuras pesqueras, 923 inspecciones inopinadas a nivel nacional, 351 tomas de muestra a nivel nacional y 6,899 inspecciones al producto en infraestructuras pesqueras.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1.2.2 Número de intervenciones de control oficial sanitario a los agentes de la actividad pesquera	Número	Subdirección de Supervisión Pesquera	5.523	8.643	156%

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

AEI 1.3: Acciones de fiscalización priorizadas a los agentes de la actividad acuícola y pesquera

Son dos los indicadores que miden la implementación de esta Acción:

- a) *Porcentaje de centros de producción acuícola autorizados que son fiscalizados*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.

Este indicador mide la cobertura de la fiscalización de centros de producción acuícola que realiza el SANIPES, programadas a nivel nacional. Resulta de la medición del cociente del número de centros de producción acuícolas fiscalizados, entre el total de centros de producción acuícola programados al año.

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar el 75%, habiéndose ejecutado 11% al periodo de análisis, con un avance anual de 14%; que corresponde a la fiscalización realizada a 12 almacenes temporales ubicados en Lima y Callao.

La baja ejecución de este indicador está relacionado a las siguientes causas: demora en la aprobación del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas, retraso en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1290 "Decreto Ley que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas", retraso en el Procedimiento de Medidas Sanitarias y la falta de logística para el desarrollo de las actividades de fiscalización (cámaras, laptops, indumentaria, etc).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1.3.1 Porcentaje de centros de producción acuícola autorizados que son fiscalizados	Porcentaje	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola	75%	11%	14%

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

- b) *Porcentaje de agentes de la actividad pesquera autorizados que son fiscalizados*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.

Este indicador mide la cobertura de la fiscalización de centros de producción pesquera que realiza el SANIPES, programadas a nivel nacional. Resulta de la medición del cociente del número de centros de producción pesquera fiscalizados, entre el total de centros de producción pesquera programados al año.

Para el año 2017, se tiene programado cubrir el 75%, habiéndose logrado realizar 409% al periodo de análisis, con un avance anual de 545%. Se realizó 203 fiscalizaciones Regulares Pesqueras (Programa de fiscalización a las infraestructuras pesqueras y a las acciones de supervisión pesquera (plantas de procesamiento, desembarcaderos, mercados, supermercados)) y 145 fiscalizaciones específicas (fiscalización que se realiza por encargo de la Dirección Ejecutiva y Unidades Orgánicas, donde también se ejecutan operativos a las actividades informales a solicitud de PRODUCE, Capitanía, Fiscalía, Policía Nacional, Plantas, otros)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1.3.2 Porcentaje de agentes de la actividad pesquera autorizados que son fiscalizados	Porcentaje	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola	75%	409%	545%

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

AEI 1.4: Capacitaciones y asistencia técnica en buenas prácticas sanitarias, higiene y saneamiento e inducción a las habilitaciones sanitarias de manera eficaz a los agentes de la actividad acuícola y pesquera

Son dos los indicadores que miden la implementación de esta Acción:

- a) *Porcentaje de acuicultores capacitados que aprobaron el curso taller en buenas prácticas acuícolas de higiene y saneamiento e inducción a la habilitación sanitaria acuícola, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.*

Este indicador mide el nivel de aprendizaje que tienen los acuicultores luego de ser capacitados en el curso de buenas prácticas acuícolas de higiene y saneamiento, e inducción a la habilitación sanitaria acuícola, que realiza el SANIPES. Se proporciona las herramientas necesarias, para que los agentes de la acuicultura y personas ligadas a dichas actividades, puedan lograr el cumplimiento de la normativa acuícola vigente; las habilidades del capacitador se reflejarán en la cantidad de personas capacitadas que adquieren los conocimientos mínimos, siendo una meta, por lo menos, la mitad de la cantidad de asistentes.

La evaluación de conocimientos es realizada por el capacitador, quien previamente ha diseñado una prueba escrita de conocimientos, que se aplica al finalizar la sesión teórica del curso taller, a fin de medir el grado en que los conocimientos, conceptos y habilidades, etc., han sido adquiridos por los acuicultores participantes en la capacitación.

Este indicador resulta de la medición del cociente del número de acuicultores capacitados, que aprobaron el curso de buenas prácticas acuícolas de higiene y saneamiento e inducción a la habilitación sanitaria, entre el total de acuicultores capacitados en el año.

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar el 50%, habiendo aprobado al periodo de análisis el 85% de los productores acuícolas evaluados, con una nota mínima aprobatoria de 11, para un avance anual de 170%. Se han realizado 40 eventos de capacitación (sesiones teóricas y prácticas) en las regiones de Puno, Cuzco, Huánuco, Arequipa, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Ancash, Cajamarca, Tumbes, Lima, Ica, Madre de Dios, Pasco y San Martín, con una participación de 983 acuicultores, en los cuales se ha podido transmitir conocimientos sobre aspectos sanitarios en la cadena productiva acuícola. Es así que de las 983 personas capacitadas, 132 formaron parte del curso taller en buenas prácticas acuícolas de higiene y saneamiento e inducción a la habilitación sanitaria acuícolas, y de estos últimos aprobaron 112.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1.4.1 Porcentaje de acuicultores capacitados que aprobaron el curso taller en buenas prácticas acuícolas de higiene y saneamiento e inducción a la habilitación sanitaria acuícola	Porcentaje	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola	50%	85%	170%

Fuente: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al mes de JUNIO 2017	% de Avance ANUAL
1.4.1 Porcentaje de acuicultores capacitados que aprobaron el curso taller en buenas prácticas acuícolas de higiene y saneamiento e inducción a la habilitación sanitaria acuícola	Porcentaje	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola	50%	83%	166%

Fuente: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

- b) *Porcentaje de DPA's y puntos de desembarque con operadores y pescadores artesanales capacitados que aprobaron supervisiones*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola.

Este indicador mide la aplicación e implementación de buenas prácticas respecto a las condiciones operativas sanitarias, las cuales son llevadas a cabo por los operadores y pescadores artesanales que fueron capacitados por el SANIPES en los DPA's. Resulta de la medición del cociente del número de DPA's y puntos de desembarque con operadores y pescadores artesanales capacitados que aprobaron supervisiones-inspecciones sanitarias, entre el total de DPA's y puntos de desembarque con operadores y pescadores artesanales capacitados que fueron evaluados por la Autoridad Sanitaria.

Se han realizado supervisiones para verificar si las personas capacitadas están aplicando lo enseñado en las capacitaciones en los desembarcaderos artesanales de Quilca en Arequipa, Puntos de descarga de Santa Rosa y San José en Lambayeque, Desembarcadero pesquero artesanal de Morro Sama en Tacna y los desembarcaderos pesqueros artesanales de Cancas, Puerto Pizarro y Zorritos en Tumbes.

Para el año 2017, se tiene programado cubrir el 31%, habiéndose logrado realizar 17% al periodo de análisis, con un avance anual de 55%.

La baja ejecución de este indicador está relacionado principalmente a las siguientes causas: el no cumplimiento de las verificaciones programadas a Desembarcaderos Pesqueros Artesanales o Puntos de Descarga y la escasa o nula asistencia en los eventos de capacitación a los agentes de la pesca artesanal, ocasionando que no se pueda aplicar la lista de verificación de operatividad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1.4.2 Porcentaje de DPA's y puntos de desembarque con operadores y pescadores artesanales capacitados que aprobaron supervisiones	Porcentaje	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	31%	17%	55%

Fuente: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

AEI 1.5: Instrumentos para viabilizar la gestión de apertura a mercados de productos hidrobiológicos para los agentes de la actividad pesquera y acuícola

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Número de instrumentos de viabilización sanitaria suscritos con otros países*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Unidad de Cooperación Técnica / OPP. Dichos instrumentos ayudarán a mejorar el entendimiento entre las autoridades sanitarias y reconocer al SANIPES como la autoridad sanitaria en pesca y acuicultura del país, generando actividades que faciliten y coadyuven al mejoramiento del sector.

Para el año 2017, se tiene programado suscribir 31 instrumentos de viabilización sanitaria, habiéndose suscrito 33 instrumentos a diciembre del presente año, representando un avance anual de 106%. Cabe señalar que se está considerando para el análisis todos los convenios y adendas con entidades nacionales y de otros países vigentes y concluidos durante el año 2017

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1.5.1 Número de instrumentos de viabilización sanitaria suscritos con otros países	Número	Unidad de Cooperación / OPP	31	33	106%

Fuente: Unidad de Cooperación Técnica

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

AEI 1.6: Métodos de laboratorio acreditados en aspectos hidrobiológicos para entidades de apoyo del SANIPES

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Número de métodos de laboratorio acreditados*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola. Este indicador mide la cantidad de métodos acreditados utilizados en los laboratorios del SANIPES. Los métodos de ensayo acreditados, por estar alineados a estándares internacionales, brindan confianza en sus resultados, los mismos que pueden emplearse en las exportaciones de productos y de recursos hidrobiológicos. Por lo que, la implementación de métodos de ensayo acreditados, depende de las exigencias de los mercados de destino de los productos y recursos hidrobiológicos exportados, así como de la aprobación por parte del ente rector.

Para el año 2017, se tiene programado acreditar 23 métodos de ensayo, habiéndose acreditado 16 métodos de ensayo para los laboratorios de microbiología, biología molecular, biotoxinas y LC-MS/MS en los laboratorios de Ventanilla y Sechura, en el periodo de análisis; representando un avance anual de 70%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1.6.1 Número de métodos de laboratorio acreditados	Número	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	23	16	70%

Fuente: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre las principales actividades realizadas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

- El **laboratorio de Microbiología sede Callao**, logró su acreditación ante INACAL en el ensayo de determinación cuantitativa de Fitoplancton y la acreditación de dos métodos "Recuento de Recuento de heterótrofos en agua potable y hielo" y "Recuento de Staphylococcus Coagulasa Positivo en todas las matrices de productos hidrobiológicos", además participó en el interlaboratorio de QMAS –Quality in Meat and Fish Analysis PT Scheme-LGC para Recuento de Staphylococcus Coagulasa Positivo, obteniéndose resultados satisfactorios.
- El **laboratorio de Biotoxinas Marinas**, participo de manera satisfactoria en la auditoria ante el INACAL, logrando la ampliación en el alcance para las matrices de gasterópodos y equinodermos para los métodos: Determinación de toxina paralizante PSP (AOAC 959.08, 20th Ed.2016) y Detección de toxinas lipofílicas
- El **laboratorio de Fitoplancton sede Sechura**, participó en el interlaboratorio PTA Proficiency Testing Australia para determinación cuantitativa de fitoplancton en agua superficial, obteniéndose resultados satisfactorios, además logró su acreditación ante INACAL, en el ensayo de determinación cuantitativa del fitoplancton.

Laboratorio de Biología Molecular:

- Personal del laboratorio de Biología Molecular recibió la invitación de participar en el curso, "Fundamentos de PCR Cuantitativo en Tiempo Real (qPCR): Un enfoque teórico-práctico para las plataformas de QuantStudio 3 y QuantStudio 5", a dictarse en el Centro de Entrenamiento de Thermo Scientific en Sao Paulo, Brasil.
- Puesta en marcha de termociclador en tiempo real adicional, que nos permitirá poder realizar más de una corrida de manera simultánea.
- Adquisición de equipos a través del proyecto IMNB Perú (Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad - Perú): una cabina de PCR, una microcentrífuga y un Cuantificados de Ácidos Nucléicos, todo por un valor de S/ 120,000.
- Se adquirió reactivos, sondas y primers, para la implementación de la técnica de detección de OVM por PCR en tiempo real. Se viene estandarizando los protocolos.
- El personal del laboratorio fue capacitado en el Laboratorio de Salud Pública de Galicia - España para la determinación de metabolitos de Nitrofuranos, cloranfenicol y residuos de medicamentos por cromatografía líquida acoplado a espectrometría de masas, los conocimientos adquiridos servirán para implementar y/o validar dichos métodos en el laboratorio del SANIPES.

AEI 1.7: Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima"

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Porcentaje de implementación del laboratorio del SANIPES en la región Lima*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Oficina General de Administración. Este indicador mide el cociente del nivel de avance entre la programación total.

El mencionado proyecto, que incluye la implementación de 07 laboratorios (biomolecular, biotoxinas, físico-químico, fitoplancton tóxico, microbiología, organoléptico y de control de cierre, y laboratorio de sanidad animal), apunta a intervenir frente a un problema relacionado con la protección de la vida y la salud pública de los consumidores de productos hidrobiológicos, en función de las exigencias mínimas de sanidad e inocuidad requeridas por el mercado local e internacional para los mencionados productos.

Para el año 2017, se tiene programado concluir con la construcción e implementación del citado proyecto de inversión, habiéndose ejecutado un 44% al periodo de análisis, el mismo que comprende la ejecución de la cimentación, elementos estructurales, entre otros; representando un avance anual de 44%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
1.7.1 Porcentaje de implementación del laboratorio del SANIPES en la región Lima	Porcentaje	Oficina General de Administración	100%	44%	44%

Fuente: Unidad de Cooperación Técnica

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre las principales actividades desarrolladas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

- Se realizó la adquisición de equipamiento para los Laboratorios de Referencia del SANIPES, por un monto que representa el 24.27%, el saldo de la ejecución del componente de equipamiento se encuentra en proceso de licitación y/o estudio de mercado.
- Se ha subsanado parcialmente deficiencias del Expediente Técnico, mediante la aprobación del adicional de obra N° 01 y 02.
- Se ha logrado comprometer a otras áreas a la consecución de la visión para que el PIP, laboratorio, sea un referente en Latinoamérica. De esta manera, se está buscando adquirir equipos de vanguardia y con vigencia tecnológica.
- La administración eficaz de los recursos humanos y logísticos para la gestión del PIP.
- A pesar de la inminente Resolución de Contrato, se logró comprometer el presupuesto no ejecutado del Proyecto de Inversión, para el Ejercicio Presupuestal 2018, garantizando la ejecución del mismo para el año siguiente.
- Con la participación de los ingenieros especialistas incorporados al equipo del PIP, se logró complementar y mejorar las incompatibilidades en las especificaciones técnicas, existentes en la parte eléctrica, climatización, data y arquitectura.

Por otro lado, la baja ejecución de este indicador está relacionado a las siguientes causas: deficiencias en el Expediente de Contratación, tales como en infraestructura, Instalaciones Eléctricas, Gas, electro-mecánicas, mobiliarios, entre otras advertidas durante la ejecución del Proyecto de Inversión Pública - PIP, demoras en la convocatoria de procedimientos de adquisición de equipos, demora en la adquisición e instalación de softwares necesarios para el equipo que gestiona en PIP.

OEI 2: Fortalecer la gestión institucional del SANIPES

- a) El indicador que mide la implementación de este Objetivo es *Índice de efectividad de la gestión institucional del SANIPES*, cuya responsabilidad de su reporte está a cargo de la Secretaría General.

Este indicador tiene como objetivo medir el nivel de efectividad de la gestión del SANIPES sobre la base de los indicadores de sus acciones estratégicas.

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar el 65%, habiéndose logrado 60% al periodo de análisis, representando un avance anual de 93%.

AEI 2.1: Modernizar la gestión institucional del SANIPES

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Índice de modernización de la gestión institucional*, cuya responsabilidad de su reporte está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Este indicador se calcula de la suma ponderada de porcentaje de procedimientos automatizados, porcentaje de OD implementadas con red VPN, porcentaje de avance de la implementación del Régimen de Servicio Civil, porcentaje de avance del Plan de Desarrollo de Personas, porcentaje de procesos PAC ejecutados e índice de implementación del sistema de planeamiento estratégico. Mide el nivel de efectividad de la gestión del SANIPES en base a los indicadores de sus acciones estratégicas.

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar un índice de 74%, habiéndose logrado un 60% al periodo de análisis; representando un avance anual de 82%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
2.1.1 Índice de modernización de la gestión institucional	Porcentaje	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	74%	60%	82%

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

A continuación, se desagrega el *Índice de modernización de la gestión institucional*, en sus componentes:

Procedimientos automatizados:

Para el año 2017, se consideró alcanzar un índice de 40%, habiéndose logrado un 40% al periodo de análisis, representando un avance anual de 100%

UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% AVANCE ANUAL
Unidad de Tecnología de la Información	*Porcentaje de procedimientos automatizados: Implementación y puesta en Marcha del Sistema de Trazabilidad de Moluscos Bivalvos – SITRAMOBI. Implementación y puesta en Marcha del Sistema para la Gestión Integral de Laboratorio de Ensayos bajo la norma ISA/IEC 17025 - SIGEL LIMS Implementación y puesta en Marcha del Sistema de Gestión Documental – SGD proporcionado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE. Análisis, Desarrollo, Implementación y Puesta en Marcha de la nueva versión del Sistema de Solicitudes de Inspección – SIGESI; para considerar los cambios realizados al procedimiento “P01-DSFPA-SANIPES REV. 02: Atención a los Servicios de Inspección”. Implementación y puesta en Marcha del Sistema de Trazabilidad de Conchas de Abanico – SISBIVALVOS; aplicativo actualmente gestionado por PRODUCE. Rediseño de la Página Web. Análisis, Desarrollo, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Planillas. Análisis, Desarrollo, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Alertas Rápidas de Alimentos de Origen Pesquero y Acuicola – SARPA. Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Habilitaciones.	Porcentaje	40%	40%	100%

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre las principales actividades desarrolladas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

- Rediseño de la plataforma web institucional
- Implementación del nuevo modelo de gestión documental (MGD): son una serie de componentes y actividades articuladas que dependen implementarse para culminar la migración del modelo de gestión documental digital, el cual tiene como fecha para su culminación el 31 de diciembre de 2018, según el artículo N° 8 del Decreto Legislativo 1310.
- Se implementó la red privada en todas las sedes SANIPES, para mejorar el servicio de comunicación por internet.
- Se implementó el servicio de video vigilancia en todas las sedes.
- Implementación de red de comunicaciones por VoIP entre todas las Sedes del SANIPES.

OD implementadas con red VPN

Con la instalación del VPN (Red Privada Virtual), se tendría la interconexión de las Oficinas Desconcentradas con la sede central de Lima y Ventanilla, para el uso de

aplicaciones que se manejan en la institución de manera segura (v.g. SIGESDOC), y se tendría también la comunicación entre anexos por telefonía IP.

Inicialmente para el año 2017, se consideró priorizar la implementación de Red VPN (Red Privada Virtual) a las OD's de Sechura, Chimbote, Pisco, Tumbes, Puno y Paita. Lo cual ha sido efectuado en las Oficinas Desconcentradas de Huancayo, Chimbote, Tumbes, Sechura y Pisco, cumpliendo la implementación de la red privada, para mejorar el servicio de comunicación por internet.

UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% AVANCE ANUAL
Oficina Desconcentrada	*Porcentaje de OD implementadas con red VPN: Se está priorizando las siguiente ODs para el año 2017 (Sechura, Chimbote, Pisco, Tumbes, Puno o Paita (Por definir))	Porcentaje	30%	36%	120%

Fuente: Oficinas Desconcentradas
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Implementación del Régimen de Servicio Civil

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar un 80 % de avance en la implementación, habiéndose logrado un 60% al periodo de análisis; representando un avance anual de 75%. Se ha avanzado hasta la tercera etapa del tránsito, con la remisión del informe de personal de SERVIR para su aprobación.

UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% AVANCE ANUAL
Oficina de Recursos Humanos	*Porcentaje de avance de la implementación del Régimen de Servicio Civil: Respecto a la implementación del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil, en el 2015 se obtuvo el 40% de avance de ejecución; toda vez que se completó la primera etapa de la referida ley (Preparación de la entidad) y posteriormente la segunda (Análisis Situacional), donde se inició los Mapeos de Puestos y de Procesos. En el 2016, se obtuvo como nivel de avance el 60%, toda vez que se completó el Mapeo de Puestos, Mapeo de Procesos y se identificaron las Oportunidades de Mejora sobre puestos y procesos. Asimismo se completó el Informe de Dotación de Personal, presentado a SERVIR, el cual se encuentra en proceso de aprobación. Este 2017 se espera acabar con el 80% de la meta esperada, al gestionar y aprobar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), efectuar la Valorización de Puestos y lograr la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), este último a cargo del MEF y SERVIR. Para el 2018 se espera llegar al 90%, toda vez que se buscaría realizar cerca de la mitad de procesos de selección al régimen de la ley del servicio civil. Para el 2019 se espera llegar al 100%, toda vez que se buscaría completar todos los procesos de selección al régimen de la ley del servicio civil.	Porcentaje	80%	60%	75%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Plan de Desarrollo de Personas

El Plan de Desarrollo de Personas, se aprobó con Resolución de Secretaría General N°05-2017-SANIPES.

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar un 90 % de avance en la implementación del PDP, habiéndose logrado un 34% al periodo de análisis; representando un avance anual de 38%. Se programaron 45 actividades de capacitación, de las cuales se han ejecutado 18, de las cuales se obtuvieron 276 beneficiarios. El PDP fue aprobado sujeto a disponibilidad presupuestal, lo cual limita la ejecución.

UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% AVANCE ANUAL
Oficina de Recursos Humanos	*Porcentaje de avance del Plan de Desarrollo de Personas: Es el porcentaje que deriva del avance de la ejecución de las actividades programadas en el PDP. Para el año 2016, se programaron 78 actividades de capacitación, de las cuales se ejecutaron 57; derivándose de estos datos la ejecución del 73 % de las acciones de capacitación previstas en el plan inicial. Para los años 2017 y 2018, respecto al indicador PDP, se ha previsto un estimado, debido a que la ejecución dependerá de estimados presupuestales para el año en ejecución.	Porcentaje	90%	34%	38%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

La baja ejecución de este indicador está relacionado principalmente a las siguientes causas: escasos recursos para la ejecución de capacitaciones durante el primer semestre y último trimestre del año.

Procesos PAC ejecutados

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar un 90 % de procesos PAC ejecutados, habiéndose logrado un 100% al periodo de análisis; representando un avance anual de 111%.

Entre las principales actividades desarrolladas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

- Se otorgó la buena pro para el Servicio de Mensajería Electrónica y Colaborativa en la Nube
- Se otorgó la buena pro del Servicio de Mantenimiento Preventivo y garantía extendida de operatividad
- Se otorgó la buena pro para los servicios de Arrendamiento de Inmueble de todas las Oficinas Desconcentras
- Se otorgó la buena pro del Servicio de Análisis de Laboratorio
- Se otorgó la buena pro para el servicio de Mensajería Local y Nacional
- Se realizó la adquisición De Cromatógrafo Líquido De Alta Performance - Hplc Para El PIP Mejoramiento Del Servicio De Análisis En Los Laboratorios De Referencia Del SANIPES En La Región Lima SNIP 2266632.

- Se realizó la adquisición De Equipos De Histopatología Para El PIP Mejoramiento Del Servicio De Análisis En Los Laboratorios De Referencia Del SANIPES En La Región Lima SNIP 2266632.
- Se realizó la adquisición De Vehículos Por Reposición Para El Organismo Nacional De Sanidad Pesquera.
- Se realizó el servicio De Análisis De Laboratorio De Metales Pesados, Metales Totales, Agua Y Hielo, Peces, Crustáceos, Control Oficial Y Contaminantes.
- Se realizó la Adquisición De Sistema De Identificación Automática-Ais Para El Proyecto De Inversión Pública Mejoramiento Del Servicio De Análisis En Los Laboratorios De Referencia Del SANIPES en la región Lima, Código SNIP 2266632.
- Se realizó la adquisición de equipos de microscopía para el PIP "Mejoramiento del Servicio de Análisis en los laboratorios de Referencia del SANIPES en la región Lima", SNIP 2266635

UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% AVANCE ANUAL
Unidad de Abastecimiento	*Porcentaje de procesos PAC ejecutados: El PAC 2016 se ejecutó al 100% de los procesos programados y viables que contaban con disponibilidad presupuestal, se proyecta seguir en el mismo nivel de ejecución pero esta vez enmarcado en el Presupuesto por Resultados, orientación prioritaria que contempla la Nueva Ley de Contrataciones del Estado vigente a la fecha para todas las compras públicas	Porcentaje	90%	100%	111%

Fuente: Unidad de Abastecimiento

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar índice de implementación de 100 %, habiéndose logrado un 100% al periodo de análisis; representando un avance anual de 100%.

Entre las principales actividades desarrolladas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

- Evaluación Anual del POI Reformulado 2016.
- Seguimiento del POI 2017 al Primer Trimestre.
- Elaboración del POI 2018
- Seguimiento del POI 2017 al Segundo Trimestre.
- Modificación del POI 2017 (Primera Modificación).
- Seguimiento del POI 2017 (Primera Modificación) al mes de Agosto.
- Evaluación del PEI 2017-2019
- Modificación del POI 2017 (Segunda Modificación).
- Elaboración del POI 2018.
- Elaboración de la Memoria Anual 2016.

UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% AVANCE ANUAL
Unidad de Planeamiento y Racionalización	*El índice de implementación del sistema de planeamiento estratégico comprende dos fases: Fase institucional : Formulación y/o Evaluación POI y PEI Fase de Seguimiento y Evaluación: Comprende cuatro (4) Informes de análisis Estratégico, los cuales son Resúmenes Ejecutivos trimestrales del PEI y POI respectivamente.	Porcentaje	100%	100%	100%

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Elaboración: Propia

AEI 2.2: Implementar y actualizar normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Número de normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad elaboradas y actualizadas anualmente para los agentes de la actividad acuícola y pesquera*, cuya responsabilidad de su reporte está a cargo de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.

Como parte de las funciones encomendadas al SANIPES, se encuentra la elaboración de proyectos normativos en temas relacionados a la inocuidad y sanidad de los alimentos y de piensos de origen pesquero y acuícola, las mismas que deben estar alineadas a las normas que emite el Ministerio de la Producción y aquellas normas internacionales relacionadas, esto con la finalidad de resguardar la salud pública.

Para el año 2017, se tiene programado alcanzar una meta de 12 normas o instrumentos de gestión, habiéndose logrado la totalidad de lo programado para el periodo de análisis; representando un avance anual de 100%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
2.2.1 Número de normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad elaboradas y actualizadas anualmente para los agentes de la actividad acuícola y pesquera	Número	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola	12	12	100%

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Elaboración: Propia

Se han revisado y actualizado los siguientes instrumentos de gestión relacionados con la acuicultura:

1. Procedimiento: Atención a los servicios de habilitación de infraestructuras pesqueras y acuícolas, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2017-SANIPES-DSNPA.
2. Procedimiento: Ejecución del Programa Control de Agua y Hielo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2017-SANIPES-DSNPA.

- 
- 
3. Procedimiento: Ejecución del plan de contingencia frente a la detección de eventos de riesgo sanitario, aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2017-SANIPE-DSNPA.
 4. Procedimiento: Ejecución del Programa Control de moluscos bivalvos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 004-2017-SANIPE-DSNPA.
 5. Procedimiento: Ejecución del Control Oficial de la Trazabilidad de los Moluscos Bivalvos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 005-2017-SANIPE-DSNPA y modificado a través de Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2017-SANIPE-DE.
 6. Procedimiento: Toma y envío de muestras para el programa control de sustancias prohibidas y residuos de productos en acuicultura, aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2017-SANIPE-DSNPA.
 7. Procedimiento: Incorporación y retiro de participantes al programa control de moluscos bivalvos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2017-SANIPE-DSNPA.
 8. Procedimiento: Listado y Deslistado de áreas de producción clasificadas, aprobado mediante Resolución Directoral N° 008-2017-SANIPE-DSNPA.
 9. Procedimiento: Toma y Envío de muestras de moluscos bivalvos vivos y agua de mar de las áreas de producción, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 072-2017-SANIPE-DE.
 10. Procedimiento: Ejecución del Programa Control de Moluscos Bivalvos, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 073-2017-SANIPE-DE

Asimismo, se encuentran en proceso de aprobación los siguientes procedimientos:

11. Procedimiento: Ejecución de la supervisión sanitaria de las actividades pesqueras y acuícolas.
12. Procedimiento: Inscripción de infraestructuras pesqueras y acuícolas a diferentes listados oficiales.

AEI 2.3: Fortalecer la capacidad operativa de las OD's

- a) El indicador que mide la implementación de este Acción es *Número de OD's implementadas*, cuya responsabilidad de su cumplimiento está a cargo de la Oficina Desconcentrada.

Para el año 2017, se tiene programado implementar 2 OD's, habiéndose logrado una implementar a 10 Oficinas desconcentradas al periodo de análisis; representando un avance anual de 500%.

Entre las principales actividades desarrolladas en el periodo de análisis, se detallan las siguientes:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019
EVALUACIÓN ANUAL

1. Implementación y acondicionamiento al 85% de la infraestructura de la oficina desconcentrada sede Iquitos.
2. Implementación y acondicionamiento al 88% de la infraestructura de la oficina desconcentrada sede Madre de Dios – Puerto Maldonado.
3. Implementación y acondicionamiento al 85% de la infraestructura de la oficina desconcentrada sede Ilo.
4. Tener al 90% como promedio, implementadas y acondicionadas las oficinas desconcentradas a nivel nacional. Resaltando en este rubro las oficinas desconcentradas de Tumbes, Sechura, Paita, Chimbote, Pisco, Tarapoto y Huancayo.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR		
			PROGRAMADA	EJECUTADA	
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
2.3.1 Número de OD's implementadas	Número	Oficina Desconcentrada	2	10	500%

Fuente: Oficinas Desconcentradas

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Racionalización

III. **ANEXO 1: Evaluación Anual de la Ejecución de las Metas Programadas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas PEI 2017-2019 - SANIPES**



ANEXO Nº 1: Evaluación Anual de la Ejecución de las Metas Programadas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas PEI 2017-2019 - SANIPES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019: AVANCE DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2017

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR			
			PROGRAMADA	EJECUTADA		
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al I Semestre 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
D.E. 1 GARANTIZAR LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA						
1.a Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitadas sanitariamente	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	12%	12%	13%	107%
1b. Porcentaje de Centros de producción acuicola habilitadas sanitariamente	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	6%	13%	16%	261%
A.E. 1.1 Documentos habilitantes emitidos de acuerdo a la normatividad vigente de los administrados						
1.1.1. Porcentaje de habilitaciones entregadas en plazo menor a 16 días	Porcentaje	Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas	70%	50%	38%	54%
A.E. 1.2 Acciones de control oficial priorizadas a los agentes de la actividad pesquera y acuicola						
1.2.1 Porcentaje de cobertura a nivel nacional de control oficial sanitario a los centros de producción acuicola	Porcentaje	Subdirección de Supervisión Acuicola	85%	36%	36%	42%
1.2.2 Número de intervenciones de control oficial sanitario a los agentes de la actividad pesquera	Número	Subdirección de Supervisión Pesquera	5.523	4.177	8.643	156%
A.E. 1.3 Acciones de fiscalización priorizadas a los agentes de la actividad acuicola y pesquera						
1.3.1 Porcentaje de centros de producción acuicola autorizados que son fiscalizados	Porcentaje	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola	75%	6%	11%	14%
1.3.2 Porcentaje de agentes de la actividad pesquera autorizados que son fiscalizados	Porcentaje	Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola	75%	109%	409%	545%
A.E. 1.4 Capacitaciones y asistencia técnica en buenas prácticas sanitarias, higiene y saneamiento e inducción a las habilitaciones santiarias de manera eficaz a los agentes de la actividad acuicola y pesquera						
1.4.1 Porcentaje de acuicultores capacitados que aprobaron el curso taller en buenas prácticas acuicolas de higiene y saneamiento e inducción a la habilitación sanitaria acuicola	Porcentaje	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	50%	83%	85%	170%
1.4.2 Porcentaje de DPA's y puntos de desembarque con operadores y percardores artesanales capacitados que aprobaron supervisiones	Porcentaje		31%	n.d	17%	55%
A.E. 1.5 Instrumentos para viabilizar la gestión de apertura a mercados de productos hidrobiológicos para los agentes de la actividad pesquera y acuicola						
1.5.1 Número de instrumentos de viabilización sanitaria suscritos con otros países	Número	Unidad de Cooperación / OPP	31	28	33	106%
A.E. 1.6 Métodos de laboratorio acreditados en aspectos hidrobiológicos para entidades de apoyo del SANIPES						
1.6.1 Número de métodos de laboratorio acreditados	Número	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	23	16	16	70%
A.E. 1.7 Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima"						
1.7.1 Porcentaje de implementación del laboratorio del SANIPES en la región Lima	Porcentaje	Oficina General de Administración	100%	35%	44%	44%



**ANEXO Nº 1: Evaluación Anual de la Ejecución de las Metas Programadas de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas PEI
2017-2019 - SANIPES**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019: AVANCE DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2017

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS	Unidad de Medida	Responsable	META DEL INDICADOR			
			PROGRAMADA	EJECUTADA		
			Total 2017	Meta Física Ejecutada al I Semestre 2017	Meta Física Ejecutada al II Semestre 2017	% de Avance ANUAL
O.E. 2 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SANIPES						
2.a Índice de efectividad de la Gestión Institucional del SANIPES	Porcentaje	Secretaría General	65%	44%	83%	128%
A.E. 2.1 Modernizar la gestión institucional del SANIPES						
2.1.1 Indice de modernización de la gestión institucional	Porcentaje	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	74%	34%	60%	82%
A.E. 2.2 Implementar y actualizar normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad						
2.2.1 Número de normas e instrumentos de gestión en materia sanitaria e inocuidad elaboradas y actualizadas anualmente para los agentes de la actividad acuicola y pesquera	Número	Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	12	10	12	100%
A.E. 2.3 Fortalecer la capacidad operativa de las OD's						
2.3.1 Número de OD's implementadas	Número	Oficina Desconcentrada	2	1	10	500%



Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

Domingo Orué N°165, piso 7, Surquillo - Lima – Perú

Central Telefónica: (51) 1 213 8570

Dirección URL: <http://www.sanipes.gob.pe/>



